

**AVISO**

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL**

La Comisión de Supervisión del MAB, al amparo del punto 12 de la Circular 7/2017 sobre normas de contratación de acciones de Empresas en Expansión y de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) a través del Mercado Alternativo Bursátil, ha decidido acceder a la solicitud de SOLVENTIS, A.V, S.A. de exonerarse en la obligación de posicionar órdenes de compra en su función de proveedor de liquidez de CARBURES EUROPE, S.A., al haberse agotado el efectivo y no ser posible su reposición inmediata.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de agosto de 2018

EL DIRECTOR GERENTE  
Jesús González Nieto-Márquez